



COMPENDIO
DE LA DOCTRINA SOCIAL
DE LA IGLESIA

CAPÍTULO SEGUNDO: MISIÓN DE LA IGLESIA Y DOCTRINA SOCIAL (num.: 60-104)

I. EVANGELIZACIÓN Y DOCTRINA SOCIAL

a) La Iglesia, morada de Dios con los hombres

60 *La Iglesia, partícipe de los gozos y de las esperanzas, de las angustias y de las tristezas de los hombres, es solidaria con cada hombre y cada mujer, de cualquier lugar y tiempo, y les lleva la alegre noticia del Reino de Dios, que con Jesucristo ha venido y viene en medio de ellos.*

[...] La Iglesia es entre los hombres la tienda del encuentro con Dios – « la morada de Dios con los hombres » (Ap 21,3) –, de modo que el hombre no está solo, perdido o temeroso en su esfuerzo por *humanizar el mundo*, sino que encuentra apoyo en el amor redentor de Cristo. La Iglesia es servidora de la salvación *no en abstracto o en sentido meramente espiritual, sino en el contexto de la historia y del mundo en que el hombre vive*, [...].

b) Fecundar y fermentar la sociedad con el Evangelio

62 Con su **enseñanza social**, la Iglesia quiere **anunciar y actualizar el Evangelio** en la compleja red de las relaciones sociales. No se trata simplemente de alcanzar al hombre en la sociedad –el hombre como destinatario del anuncio evangélico–, sino de fecundar y fermentar la sociedad misma con el Evangelio.

[...] La convivencia social a menudo determina la calidad de vida y por ello las condiciones en las que cada hombre y cada mujer se comprenden a sí mismos y deciden acerca de sí mismos y de su propia vocación.

63 Con su doctrina social, la Iglesia [...] actualiza en los acontecimientos históricos el mensaje de liberación y redención de Cristo, el Evangelio del Reino. [...] En cuanto Evangelio que resuena mediante la Iglesia en el hoy del hombre, la doctrina social es palabra que libera. [...] Evangelizar el ámbito social significa infundir en el corazón de los hombres la carga de significado y de liberación del Evangelio, para promover así una sociedad a medida del hombre en cuanto que es a medida de Cristo: es construir una ciudad del hombre más humana porque es más conforme al Reino de Dios.



Formación de Laicos
2017
Diócesis de Zacapa



64 La Iglesia, con su doctrina social, no sólo no se aleja de la propia misión, sino que es estrictamente fiel a ella. [...] *Lo sobrenatural no debe ser concebido como una entidad o un espacio que comienza donde termina lo natural, sino como la elevación de éste, de tal manera que nada del orden de la creación y de lo humano es extraño o queda excluido del orden sobrenatural y teológico de la fe y de la gracia, sino más bien es en él reconocido, asumido y elevado.* [...].

c) Doctrina social, evangelización y promoción humana

66 *La doctrina social es parte integrante del ministerio de evangelización de la Iglesia. Todo lo que atañe a la comunidad de los hombres — situaciones y problemas relacionados con la justicia, la liberación, el desarrollo, las relaciones entre los pueblos, la paz—, no es ajeno a la evangelización; ésta no sería completa si no tuviese en cuenta la mutua conexión que se presenta constantemente entre el Evangelio y la vida concreta, personal y social del hombre. (Evangelii nuntiandi, 29).* [...].

67 La doctrina social « tiene de por sí el valor de un instrumento de evangelización » y se desarrolla en el encuentro siempre renovado entre el mensaje evangélico y la historia humana. [...].

68 [...] « La misión propia que Cristo confió a su Iglesia no es de orden político, económico o social. El fin que le asignó es de orden religioso. Pero precisamente de esta misma misión religiosa derivan funciones, luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana según la ley divina ».

d) Derecho y deber de la Iglesia

69 Con su doctrina social la Iglesia « *se propone* ayudar al hombre en el camino de la salvación »: 94 se trata de su fin primordial y único. [...]. Esta misión configura el derecho y el deber de la Iglesia a elaborar una doctrina social propia y a renovar con ella la *sociedad* y sus *estructuras*, mediante las responsabilidades y las tareas que esta doctrina suscita.

70 [...]... La doctrina social *no es* para la Iglesia un privilegio, una digresión, una ventaja o una injerencia: *es* su derecho a evangelizar el ámbito social, es decir, a hacer resonar la palabra liberadora del Evangelio en el complejo mundo de la producción, del trabajo, de la empresa, de la finanza, del comercio, de la política, de la jurisprudencia, de la cultura, de las comunicaciones sociales, en el que el hombre vive.



Formación de Laicos
2017
Diócesis de Zacapa



71 [...] Por la relevancia pública del Evangelio y de la fe y por los efectos perversos de la injusticia, es decir del pecado, *la Iglesia no puede permanecer indiferente ante las vicisitudes sociales: « es tarea de la Iglesia anunciar siempre y en todas partes los principios morales acerca del orden social, así como pronunciar un juicio sobre cualquier realidad humana, en cuanto lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas ».*

II. LA NATURALEZA DE LA DOCTRINA SOCIAL

a) *Un conocimiento iluminado por la fe*

72 La doctrina social de la Iglesia no ha sido pensada desde el principio como un sistema orgánico, sino que se ha formado en el curso del tiempo, a través de las numerosas intervenciones del Magisterio sobre temas sociales. [...]

73 La doctrina social, por tanto, [...] « Se sitúa en el cruce de la vida y de la conciencia cristiana con las situaciones del mundo y se manifiesta en los esfuerzos que realizan los individuos, las familias, operadores culturales y sociales, políticos y hombres de Estado, para darles forma y aplicación en la historia ».[...].

74 La doctrina social halla su fundamento esencial en la Revelación bíblica y en la Tradición de la Iglesia. De esta fuente, que viene de lo alto, obtiene la inspiración y la luz para comprender, juzgar y orientar la experiencia humana y la historia. [...].

La fe, que acoge la palabra divina y la pone en práctica, interacciona eficazmente con la razón. La inteligencia de la fe, en particular de la fe orientada a la praxis, es estructurada por la razón y se sirve de todas las aportaciones que ésta le ofrece. [...].

75 La fe y la razón constituyen las dos vías cognoscitivas de la doctrina social, siendo dos las fuentes de las que se nutre: la Revelación y la naturaleza humana. El conocimiento de fe comprende y dirige la vida del hombre a la luz del misterio histórico-salvífico, del revelarse y donarse de Dios en Cristo por nosotros los hombres. La inteligencia de la fe incluye la razón, mediante la cual ésta, dentro de sus límites, explica y comprende la verdad revelada y la integra con la verdad de la naturaleza humana, según el proyecto divino expresado por la creación, es decir, la verdad integral de la persona en cuanto ser espiritual y corpóreo, en relación con Dios, con los demás seres humanos y con las demás criaturas.

La centralidad del misterio de Cristo, por tanto, no debilita ni excluye el papel de la razón y por lo mismo no priva a la doctrina social de la Iglesia de plausibilidad racional y, por tanto, de su destinación universal. Ya que el misterio de Cristo ilumina el misterio del hombre, la razón da plenitud de sentido a la comprensión de



Formación de Laicos
2017
Diócesis de Zacapa



la dignidad humana y de las exigencias morales que la tutelan. La doctrina social es un conocimiento iluminado por la fe, que – precisamente porque es tal – expresa una mayor capacidad de entendimiento. Da razón a todos de las verdades que afirma y de los deberes que comporta: puede hallar acogida y ser compartida por todos.

b) En diálogo cordial con todos los saberes

76 [...] En la *Centesimus annus*, num. 59 leemos: « Para encarnar cada vez mejor, en contextos sociales económicos y políticos distintos, y continuamente cambiantes, la única verdad sobre el hombre, esta doctrina *entra en diálogo* con las diversas disciplinas que se ocupan del hombre, [e] incorpora sus aportaciones ». La doctrina social se vale de las contribuciones de significado de la filosofía e igualmente de las aportaciones descriptivas de las ciencias humanas.

78 Una contribución significativa a la doctrina social de la Iglesia procede también de las ciencias humanas y sociales: ningún saber resulta excluido, por la parte de verdad de la que es portador. La Iglesia reconoce y acoge todo aquello que contribuye a la comprensión del hombre en la red de las relaciones sociales, cada vez más extensa, cambiante y compleja. La Iglesia es consciente de que un conocimiento profundo del hombre no se alcanza sólo con la teología, sin las aportaciones de otros muchos saberes, a los cuales la teología misma hace referencia.

La apertura atenta y constante a las ciencias proporciona a la doctrina social de la Iglesia competencia, concreción y actualidad. [...]

c) Expresión del ministerio de enseñanza de la Iglesia

79 La doctrina social es de la Iglesia porque **la Iglesia es el sujeto** que la elabora, la difunde y la enseña. **No es prerrogativa de un componente del cuerpo eclesial**, sino de la **comunidad entera**: es expresión del modo en que la Iglesia comprende la sociedad y se confronta con sus estructuras y sus variaciones. Toda la comunidad eclesial – sacerdotes, religiosos y laicos – participa en la elaboración de la doctrina social, según la diversidad de tareas, carismas y ministerios.

Las aportaciones múltiples y multiformes [...] son asumidas, interpretadas y unificadas por el Magisterio, que promulga la enseñanza social como doctrina de la Iglesia. [...].



d) Hacia una sociedad reconciliada en la justicia y en el amor

81 El objeto de la doctrina social es esencialmente el mismo que constituye su razón de ser: **el hombre llamado a la salvación y, como tal, confiado por Cristo al cuidado y a la responsabilidad de la Iglesia.** Con su doctrina social, la Iglesia se preocupa de la vida humana en la sociedad, con la conciencia que de la calidad de la vida social, es decir, de las relaciones de justicia y de amor que la forman, depende en modo decisivo la tutela y la promoción de las personas que constituyen cada una de las comunidades. En la sociedad, en efecto, **están en juego la dignidad y los derechos de la persona** y la **paz** en las relaciones entre las personas y entre las comunidades. Estos bienes deben ser logrados y garantizados por la comunidad social.

En esta perspectiva, la doctrina social realiza una tarea de anuncio y de denuncia.

Ante todo, **el anuncio** de lo que la Iglesia posee como propio: « una visión global del hombre y de la humanidad », no sólo en el nivel teórico, sino práctico. La doctrina social, en efecto, no ofrece solamente significados, valores y criterios de juicio, sino también las normas y las directrices de acción que de ellos derivan.[...].

La doctrina social comporta también una tarea de **denuncia**, en presencia del pecado: es el pecado de injusticia y de violencia que de diversos modos afecta la sociedad y en ella toma cuerpo. Esta **denuncia se hace juicio y defensa de los derechos ignorados y violados, especialmente de los derechos de los pobres, de los pequeños, de los débiles.** Esta denuncia es tanto más necesaria cuanto más se extiendan las injusticias y las violencias, que abarcan categorías enteras de personas y amplias áreas geográficas del mundo, y dan lugar a cuestiones sociales, es decir, a abusos y desequilibrios que agitan las sociedades. Gran parte de la enseñanza social de la Iglesia, es requerida y determinada por las grandes cuestiones sociales, para las que quiere ser una respuesta de justicia social.

82 La finalidad de la doctrina social es de orden religioso y moral. **Religioso**, porque la misión evangelizadora y salvífica de la Iglesia alcanza al hombre « en la plena verdad de su existencia, de su ser personal y a la vez de su ser comunitario y social». **Moral**, porque la Iglesia mira hacia un « humanismo pleno », es decir, a la « liberación de todo lo que oprime al hombre » y al « desarrollo integral de todo el hombre y de todos los hombres ». **La doctrina social traza los caminos que hay que recorrer para edificar una sociedad reconciliada y armonizada en la justicia y en el amor**, que anticipa en la historia, de modo incipiente y prefigurado, los « nuevos cielos y nueva tierra, en los que habite la justicia » (2 P 3,13).



e) Un mensaje para los hijos de la Iglesia y para la humanidad

83 La primera **destinataria** de la doctrina social es la comunidad eclesial en todos sus miembros, porque todos tienen responsabilidades sociales que asumir. La enseñanza social interpela la conciencia en orden a reconocer y cumplir los deberes de justicia y de caridad en la vida social. Esta enseñanza es luz de verdad moral, que suscita respuestas apropiadas según la vocación y el ministerio de cada cristiano. [...].

La doctrina social implica también responsabilidades relativas a la construcción, la organización y el funcionamiento de la sociedad: obligaciones políticas, económicas, administrativas, es decir, de naturaleza secular, que pertenecen a los fieles laicos, no a los sacerdotes ni a los religiosos. Estas responsabilidades competen a los laicos de modo peculiar, en razón de la condición secular de su estado de vida y de la índole secular de su vocación: mediante estas responsabilidades, los laicos ponen en práctica la enseñanza social y cumplen la misión secular de la Iglesia.

84 Además de la destinación primaria y específica a los hijos de la Iglesia, la doctrina social tiene una **destinación universal**. La luz del Evangelio, que la doctrina social reverbera en la sociedad, ilumina a todos los hombres, y todas las conciencias e inteligencias están en condiciones de acoger la profundidad humana de los significados y de los valores por ella expresados y la carga de humanidad y de humanización de sus normas de acción. [...].

f) Bajo el signo de la continuidad y de la renovación

85 [...] Esta doctrina manifiesta ante todo **la continuidad** de una enseñanza que se fundamenta en los valores universales que derivan de la Revelación y de la naturaleza humana. Por tal motivo, la doctrina social no depende de las diversas culturas, de las diferentes ideologías, de las distintas opiniones: es una **enseñanza constante, que «se mantiene idéntica en su inspiración de fondo, en sus “principios de reflexión”, en sus fundamentales “directrices de acción” [...].**

Por otra parte, en su constante atención a la historia, dejándose interpelar por los eventos que en ella se producen, la doctrina social de la Iglesia manifiesta una **capacidad de renovación continua**. [...]. Una enseñanza « sometida a las necesarias y oportunas adaptaciones sugeridas por la variación de las condiciones históricas así como por el constante flujo de los acontecimientos en que se mueve la vida de los hombres y de las sociedades ».



Formación de Laicos
2017
Diócesis de Zacapa



86 La doctrina social de la Iglesia se presenta como un « taller » siempre abierto, en el que la verdad perenne penetra y permea la novedad contingente, trazando caminos de justicia y de paz. La fe no pretende aprisionar en un esquema cerrado la cambiante realidad socio-política. Más bien es verdad lo contrario: la fe es fermento de novedad y creatividad. La enseñanza que de ella continuamente surge « se desarrolla por medio de la reflexión madurada al contacto con situaciones cambiantes de este mundo, bajo el impulso del Evangelio como fuente de renovación ». [...]

Esquemáticamente

- León XIII (1878-1903), *Rerum Novarum* (1891), denunció las condiciones miserables en que vivía la clase obrera, protagonista de la revolución industrial.
- Pío XI (1922-1939), *Quadragesimo Anno* (1931), amplía la doctrina social cristiana. Aborda el difícil tema del totalitarismo, encarnado en los regímenes fascista, comunista, socialista y nacional-socialista.
- Pío XII (1939-1958), papa durante la guerra y la postguerra, dirige su atención a los “**signos de los tiempos**”. Aunque nunca publicó una encíclica social, en sus numerosos discursos tiene una inmensa variedad de enseñanzas políticas, jurídicas, sociales y económicas.
- Juan XXIII (1958-1963), en la *Mater et Magistra* (1961) y en la *Pacem in Terris* (1963), abre la doctrina social “a todos los hombres de buena voluntad” y así, la cuestión social se convierte en un tema universal que afecta y es responsabilidad de todos los hombres y pueblos.
- Con la Constitución pastoral *Gaudium et spes* (1965), el Concilio Vaticano II subraya el rostro de una Iglesia realmente solidaria con el género humano y su historia. Ya en la declaración *Dignitatis humanae* (1965), el Concilio enfatiza el derecho a la libertad religiosa.
- Pablo VI (1963-1978), en la *Populorum Progressio* (1967) y en la *Octogesima adveniens* (1971), afirma que el desarrollo “es el nuevo nombre de la paz” entre los pueblos. Él creó el Consejo Pontificio “Justicia y Paz”.
- Juan Pablo II (1978-2005) se compromete en la difusión de la enseñanza social en todos los continentes. Escribe tres encíclicas sociales: *Laborem Exercens* (1981), *Sollicitudo Rei Socialis* (1987) y *Centesimus Annus* (1991).



Formación de Laicos
2017
Diócesis de Zacapa



Además, el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (2004) lleva su firma apostólica.

– Benedicto XVI (2005), en su encíclica social *Caritas in veritate* (2009), defiende el desarrollo integral de la persona mediante la caridad y en la verdad.